MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del Art. 32 del Decreto N° 2183/91, se comunica a terceros interesados la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de Avena blanca (Avena sativa L.) de nombre Juana INTA obtenida por INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.
Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Representante legal: Ing. Agr. María Elena Ragonese
Patrocinante: Ing. Agr. Fernando José Gimenez
Fundamentación de novedad: Juana INTA se caracteriza por tener hábito de crecimiento juvenil semi-rastrero, diferente de los cultivares Violeta INTA y Marita INTA que son semi-erectas.
Posee pigmentación antociánica en hojas basales, diferente de Cristal INTA, Marita INTA, Julieta INTA, Graciela INTA y Violeta INTA que no poseen.
Fecha de verificación de estabilidad: 26/07/2004.
Se recibirán las impugnaciones que se presenten dentro de los TREINTA (30) días de aparecido este aviso.
Ing. Agr. JORGE RAÚL TORRES, Director de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas.

e. 20/07/2016 N° 50769/16 v. 20/07/2016

Fecha de publicacion: *20/07/2016*